

## Rectorado



## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 445 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 2 5 AGO 2022

#### VISTO:

El Oficio N° 00841-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 23 de agosto de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección para el Expediente de Contratación para la "ADQUISICIÓN DE ESPECTROFOTÓMETROS UV-VIS EN EL MARCO DEL PROYECTO CUI N° 2314835 – MEDICINA HUMANA", y;



#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, prescribe en el artículo 23. Designación, suplencia y remoción del comité de selección. "El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación";

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, con Resolución Rectoral N° 024-2022-UNTRM-R, de fecha 20 de enero de 2022, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Oficio N° 638-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 23 de agosto de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, la Certificación Presupuestal dando la *conformidad* correspondiente para seguir con el trámite;

Que, con Resolución Directoral N° 0152-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 23 de agosto de 2022, se resuelve modificar el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2022 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 024-2022-UNTRM-R, de fecha 20 de enero de 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0153-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 23 de agosto de 2022, se aprueba el expediente de contratación, para la "ADQUISICIÓN DE ESPECTROFOTÓMETROS UV-VIS EN EL MARCO DEL PROYECTO CUI N° 2314835 – MEDICINA HUMANA", cuyo valor estimado en el estudio de mercado es de S/ 98,488.50 (Noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho con 50/100 soles). Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico; Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada;

Que, con el Oficio de Visto, la Directora General de Administración, remite al Señor Rector, el expediente de contratación para que se designe el Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección, proponiendo a sus integrantes;





## Rectorado



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 445 -2022-UNTRM/R

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR** el Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE ESPECTROFOTÓMETROS UV-VIS EN EL MARCO DEL PROYECTO CUI N° 2314835 – MEDICINA HUMANA", cuyo valor estimado en el estudio de mercado es de S/ 98,488.50 (Noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho con 50/100 soles), integrado por los siguientes profesionales:

#### **TITULARES**

Mg. CARLOS ALBERTO FARJE GALLARDO Lic. NANCY SMITH CARMONA GIL Mg. JULIO MARIANO CHAVEZ MILLA

## **SUPLENTES**

CPC. MITSSY MILAGRITOS DIAZ LUCERO Econ. GEORGE MARVIN LA SERNA SILVA Mg. OSCAR JOEL OC CARRASCO Presidente

Miembro

Miembro

Presidenta

Miembro

Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución al Presidente del Comité de Selección antes conformado, para que proceda conforme a lo establecido.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL FORIBIO RODBIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr

UNIVERSIDAD NACIONAL "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMEZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

PCHV/R CRHM/SG Hvm/Bach